



OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2075-2015
Hermosillo, Sonora, a 29 de Junio de 2015.

PROFR. REGINALDO DUARTE IÑIGO.

Director General del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Tercera Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2014 del **Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

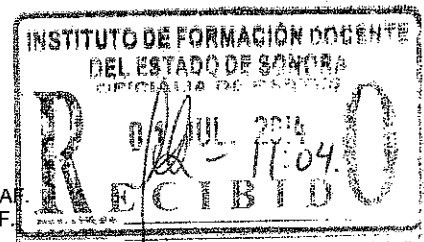
De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p.
- Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Selma Guadalupe Gómez Cabrera, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - C.P.C. María Guadalupe Ruíz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
 - C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
 - C.P.C. Martha Mendivil Vega, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
 - C.P. Pablo Enrique Ruíz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.
 - Lic. Gustavo E. Ruíz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutario.

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por medio del H. Congreso del Estado de Sonora.
 No. Certificado: ATRO378 Vigilancia de Certificación: 19-10-2013
 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Tercera Auditoría de
Gabinete Inicial a la Cuenta de la Hacienda
Pública Estatal del
Ejercicio 2014
Correspondiente al**

**Instituto de Formación Docente del
Estado de Sonora**

Hermosillo, Sonora, Junio de 2015



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 3a. Auditoría de Gabinete para revisar en forma Inicial el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2014
Correspondiente al:

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 12 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

13. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto 2014		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
13205	Compensación de fin de año al magisterio	\$ 414,892	\$ 361,337	-\$ 53,555
13403	Estímulos al Personal de Confianza	7,484,529	7,338,314	-146,215
21401	Mat. y Útiles para el Proc. de Eq. y Bienes Infor.	30,734	0	-30,734
21702	Materiales y Suministros para planteles educativos	8,873	0	-8,873
22106	Adquisición de Agua Potable	75,823	45,442	-30,381
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	65,877	48,496	-17,381
24501	Vidrio y Productos de Vidrio	20,265	2,960	-17,305
24601	Material Eléctrico y Electrónico	172,109	133,294	-38,815
24801	Materiales Complementarios	107,109	17,428	-89,681
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	27,114	18,527	-8,587
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	7,524	767	-6,757
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	314,087	240,032	-74,055
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	8,873	0	-8,873
26101	Combustibles	783,773	676,505	-107,268
26102	Lubricantes y Aditivos	35,632	5,339	-30,293
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	14,835	0	-14,835
29101	Herramientas Menores	57,201	18,365	-38,836
29201	Ref. y Acc. Menores de Edificios	74,318	27,819	-46,499
29301	Ref. y Acc. Menores de Mob. y Eq. de Administración, Educacional y Recreativo	42,943	3,779	-39,164
29601	Ref. y Acc. Menores de Equipo Transporte	31,698	14,969	-16,729
29801	Ref. y Acc. Menores de Maquinaria y Otros Equipos	19,958	535	-19,423
31601	Servicio de Telecomunicaciones y Satélites	36,607	11,100	-25,507
31801	Servicio Postal	129,105	80,060	-49,045
33605	Licitaciones, Convenios y Convocatoria	15,420	8,400	-7,020
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	116,710	9,862	-106,848
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	96,743	25,751	-70,992
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	261,265	216,093	-45,172
36201	Difusión Por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Productos o Servicios	26,263	0	-26,263

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora - Observaciones Ejercicio 2014 1

Partida	Concepto	Presupuesto 2014		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
37201	Pasajes Terrestres	136,596	45,183	-91,413
37501	Viáticos en el País	654,261	573,100	-81,161
37502	Gastos de Camino	382,194	217,880	-164,314
37901	Cuotas	114,474	44,040	-70,434
51301	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	10,647	0	-10,647
51901	Equipo de Administración	140,073	6,643	-133,430
53201	Instrumental Médico y de Laboratorio	6,388	0	-6,388
61203	Remodelación y Rehabilitación	85,176	0	-85,176
61217	Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Superior	535,615	496,396	-39,219

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue devengado en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto 2014		Variación Devengado vs Modificado
		Modificado	Devengado	
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$ 814,714	\$ 791,752	-\$ 22,962
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	197,034	182,415	-14,619
33101	Servicio Legales, de Contabilidad Auditorías y Relacionados	4,051,577	4,043,077	-8,500
37101	Pasajes Aéreos	1,330,921	1,263,694	-67,227
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	890,576	883,588	-6,988
44203	Becas de Educación Media y Superior	6,519,427	6,491,877	-27,550
51501	Equipo De Cómputo y de Tec. de la Inf.	1,379,598	1,353,503	-26,095

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 28, 56 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2014, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Organismo de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

14. En el Informe de Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-01 "Estado de Situación Financiera", no presentó Totales de 2014 y 2013 en los renglones "Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido" y "Hacienda Pública/ Patrimonio Generado", tal como se establece en el formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). J.P.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción I inciso a) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado no incluyera la información señalada en la presente observación, llevar a cabo las correcciones al Formato y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado de Situación Financiera se consideren y se integren las cifras de cada uno de los renglones del Estado Financiero, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

15. En el Informe de Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-02 denominado "Estado de Variación en la Hacienda Pública", la información que se presenta difiere con el formato establecido en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los Formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que el llenado del formato presentó inconsistencias y omisiones de información y las cifras no coinciden con el formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera", tal como lo requiere el Formato CPCA-I-02. J.P.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción I inciso b) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación, llevar a cabo las correcciones al Formato y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~